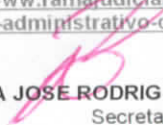


**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO**

La anterior providencia se notifica a las partes por **ESTADO** hoy **10 DE OCTUBRE DE 2019** y puede consultarse en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA**

Montería, nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: Acción de Cumplimiento
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2019-00411
Accionante: Alejandra Aguirre Restrepo
Accionado: Secretaría de Movilidad de Apartadó
Decisión: Admite acción de cumplimiento

Como la acción de cumplimiento cumple con los requisitos consagrados en el artículo 10 de la Ley 393 de 1997, se admitirá. En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO. Admitir la acción de cumplimiento presentada por la señora Alejandra Aguirre Restrepo contra la Secretaría de Movilidad de Apartadó.

SEGUNDO. Notificar personalmente la admisión de la acción de cumplimiento al Secretario de de Movilidad de Apartadó y entréguesele una copia de la demanda y sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes. Igualmente, infórmesele que tiene derecho a hacerse parte en el proceso y a allegar pruebas o solicitar su práctica dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación y que la decisión será proferida dentro de los veinte (20) días siguientes a su admisión.

TERCERO. Notificar personalmente el presente auto al Procurador 189 Judicial I Administrativo de Montería.

CUARTO. Tener como pruebas los documentos aportados con la acción de cumplimiento.

QUINTO. Oficiar a la Secretaría de Movilidad de Apartadó para que remita copia del expediente administrativo relacionado con el comparendo N° 999999999000000064730 de fecha 26 de junio de 2011 impuesto a la señora Alejandra Aguirre Restrepo identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.040.031.398. Para tales efectos, se le conceden tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 92 De Jueves, 10 De Octubre De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220190041100	Acc	Alejandra Aguirre Restrepo	Oficina De Transito De Apartado	09/10/2019	Auto Admite / Auto Avoca

Numero de Estados: 1

En la fecha jueves 10 de octubre de 2019 se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho

Generado de forma automatica por Justicia XXI

CI-RA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaria

Código de Verificación

cf208a7d-cb13-49e0-9fd0-18fbb491d24a